

APOYO ECONÓMICO AL EGRESO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR MODALIDAD ABIERTA

El Programa es una iniciativa de la Secretaría de Educación y Deporte, está dirigido a las y los estudiantes del Sistema Educativo Estatal con el objetivo de otorgar una beca a los estudiantes de Nivel Medio Superior

Las personas aspirantes a una beca que cumplan con el perfil y con los requisitos establecidos, serán considerados/as candidatos/as a recibir la beca, y se sujetarán a un proceso de selección transparente que llevará a cabo las instancias ejecutoras responsables de las becas.

Descripción del servicio:

Apoyo dirigido a estudiantes de Nivel Medio Superior de Modalidad Abierta con el objetivo de impulsar y fomentar la culminación de sus estudios con el fin de su continuidad.

Requisitos de elegibilidad:

- Tener aprobado un mínimo de 14 materias del plan de nivel Medio Superior modalidad abierta.
- Haber cursado sus estudios de Nivel Medio Superior en forma ininterrumpida.
- Tener un promedio igual o superior a 7.0
- Que el/la estudiante o cualquier otro miembro de la familia directa no sea beneficiario/a de algún beneficio equivalente de tipo económico o en especie otorgado, para el mismo fin, por este u otro organismo público, al momento de solicitar la beca y durante el tiempo que se reciban sus beneficios.

Criterios de selección y priorización:

- Ingreso mensual per cápita del hogar del solicitante.
- Aspirantes provenientes de municipios rurales, indígenas de alto y muy alto grado de marginación.
- Aspirantes con algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva que cumplan con los requisitos.
- Aspirantes indígenas que cumplan con los requisitos.
- Personas víctimas directas e indirectas, acreditando su pertenencia a un grupo de atención a víctimas.
- Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres.
- Alumnas que cumplan en igualdad de condiciones, con todos los requisitos.
- Alumnos/as migrantes repatriados/as o hijos/as de migrantes repatriados/as o en retorno.

Medio de tramitación:

El/la solicitante podrá realizar la solicitud de manera presencial en la Recaudación de Rentas más cercana ubicado en el 4to. piso del Edificio Héroes de la Revolución ubicado en la Ave. Venustiano Carranza No. 803 Col. Obrera, C.P. 31350 o en la Subsecretaría de Educación Zona Norte, ubicada en la Unidad Administrativa del Gobierno del Estado (Pueblito Mexicano) Ave. Lincoln No. 1320 Col. Córdova Américas C.P. 32310, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o enviar correo electrónico a: becas.prepaabierta@chihuahuaedu.gob.mx.

Documentación:

- A) Solicitud debidamente requisitada, que se adjunta al final del presente.
- B) Acta de Nacimiento o Clave única de Registro de Población.
- C) Kardex que muestre el total de materias cursada en el nivel Medio Superior.
- D) Comprobante de ser alumno regular en el sistema abierto (último ticket de solicitud de examen y/o constancia).
- E) Identificación del (la) solicitante (credencial escolar, INE, licencia de conducir, pasaporte mexicano).

Procedimiento de selección:

Todas las solicitudes serán sometidas al Comité de Validación de Becas del Programa Estatal de Becas. Se considerarán los/as alumnos/as que demuestren la necesidad del apoyo para asegurar su permanencia escolar o a quien se estimula su aprovechamiento escolar. Se otorgará un apoyo por familia. La selección se limitará al número de apoyo que permita el techo presupuestal asignado a este rubro.

Las decisiones del comité no constituirán instancia y tendrán carácter de inapelables. Todo lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité de Validación de Becas.

Monto y vigencia de la beca:

El apoyo consiste en un pago único por \$2500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Sujeto a la disponibilidad de recursos que determine la Secretaría de Hacienda.